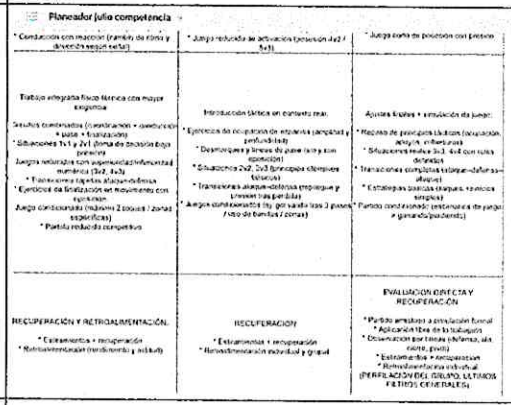
INDEC Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	**Informe de Actividades y/o productos del Contratista**

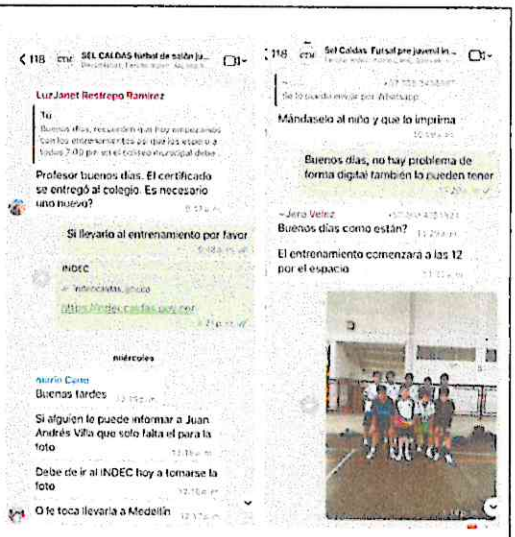
1. Información General:

NÚMERO DE CONTRATO:	**PS-022-2026**
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**STEVEN GUTIÉRREZ CARDONA**
OBJETO:	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como formador para apoyar el desarrollo de los programas de iniciación y/o deportes del Instituto de deporte y Recreación De Caldas - INDEC
OTROS:	**N/A**
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (13.578.600)
ADICIÓN: 01	**N/A**
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (13.578.600)
FECHA DE INICIO:	27/03//2026
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DIAS (159)
AMPLIACIÓN 01:	**N/A**
PLAZO FINAL:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DIAS (159)
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23 del 06/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	223 del 27/04/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	**N/A**
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	**N/A**
INFORME N°:	**004**
PERIODO:	**Del 1 de junio del 2026 al 30 de junio del 2026.**
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar la ejecución de los programas de deporte general y de las disciplinas deportivas asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de acuerdo con las directrices impartidas por la Entidad, garantizando oportunidad, calidad y cobertura a la comunidad beneficiaria.	Se ejecutó la difusión, apertura y consolidación de la oferta institucional para el programa de fútbol sala femenino dirigido a la población mayor de 17 años.	 
2. Organizar, apoyar y liderar procesos de iniciación, formación y competencia en las disciplinas deportivas asignadas, de conformidad con los lineamientos institucionales, ya sea en programas propios del INDEC o en aquellos en los que la Entidad participe o articule con otras instituciones.	Se dio inicio a las jornadas de entrenamiento y se programaron partidos preparatorios con las selecciones masculinas de Intercolegiados en las categorías prejuvenil y juvenil, enfocando los esfuerzos en optimizar el nivel competitivo y la preparación de ambos grupos con miras a la participación en dichos juegos.	 

3. Proponer y desarrollar iniciativas orientadas a la iniciación, promoción, implementación y fortalecimiento de los programas deportivos del INDEC dirigidos a la comunidad.	N/A	N/A
4. Utilizar de manera adecuada herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, cuando así se requiera, con el fin de promover la práctica del deporte y apoyar el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio, incluyendo la realización de actividades presenciales, grupales y/o virtuales.	Se realizó la difusión y promoción constante de las diferentes actividades y ofertas del Instituto de Deportes a través de los grupos de comunicación ya existentes, garantizando el alcance de la información entre los participantes.	
5. Participar en las reuniones, capacitaciones y actividades convocadas por el INDEC	N/A	N/A
6. Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales de actividades, planes de trabajo, proyectos y demás documentos que le sean solicitados por el INDEC, directamente relacionados con la ejecución del contrato.	Se consolidó el balance técnico de las actividades desarrolladas durante el mes de junio y se realizó la planeación estratégica y reorganización del cronograma para el mes de julio, dejando proyectado el calendario enfocado en las fases de competencia.	
7. Apoyar la realización de mediciones, seguimientos y evaluaciones a la población impactada por los programas deportivos, y presentar los informes técnicos correspondientes conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	N/A	N/A

8. Brindar apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios, beneficiarios y deportistas de los programas de iniciación, fomento y competencia del INDEC, actuando con respeto, honestidad, imparcialidad y trato digno, así como mantener relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos y demás contratistas del Instituto.	Se establecieron canales de comunicación directa con los padres de familia encargados de los deportistas que hacen parte de las selecciones de Intercolegiados (prejuvenil y juvenil) mediante la creación de grupos de WhatsApp, garantizando la entrega oportuna de información y la atención a sus consultas sobre el proceso deportivo.	
9. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos que le sean asignados o estén bajo su responsabilidad.	Se garantizó el adecuado uso y conservación del material deportivo en cada sesión de entrenamiento, implementando el lavado periódico de los petos para asegurar óptimas condiciones de higiene y mejorar la calidad del servicio entregado a los usuarios.	
10. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con las funciones del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC	Se coordinaron los aspectos logísticos y protocolarios para la inauguración oficial del Zonal Baby Fútbol municipal, liderando las actividades recreativas del evento. De igual manera, se participó activamente en la entrega de uniformes bajo la campaña ecológica 'Goles por el Planeta', ejecutada en alianza estratégica con la Administración Municipal e Interaseo como fase previa al arranque del certamen.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- Del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.

VALOR A COBRAR: Dos millones quinientos sesenta y dos mil pesos M/L ($2.562.000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	86390756	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800

NOTA: El contratista realiza pago de sus aportes mes vencido.

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia el 30 de junio de 2026.

Steven Gutierrez C.

NOMBRE: Steven Gutiérrez Cardona
CC: 1023629693
Dirección Diagonal 53 # 126 A sur 86
Celular: 3127318414
Correo Electrónico: stevengutierrezc02@gmail.com